

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.
232-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y JYF
INVERSIONSAS S.A.S.**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 de Agosto de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)
SUPERVISOR	JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA. Alcalde Local (E) de Tunjuelito
APOYO A LA SUPERVISIÓN	HUGO ERNESTO GARCÍA GÓMEZ Apoyo a la supervisión
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1026 del 29 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1062 del 17 de mayo de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$33.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	\$33.000.000
Valor ejecutado por el contratista durante entre 29 de mayo de 2024 y 28 de agosto de 2024	\$28.225.549
Valor pagado al Contratista (*)	\$23.888.979

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.
232-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y JYF
INVERSIONSAS S.A.S.

Saldo a favor del Contratista	\$ 4.336.570
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local	\$ 4.774.451

(*) Según Estado (s) de Cuenta No 1000610019 del 26 de agosto de 2024, expedido por la Dirección Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

A la fecha se realiza un pago, y toda vez que en el proceso del tercer pago el contratista ha realizado todas las actividades solicitadas, así como ha entregado con los documentos necesarios para la liquidación, se avanza con dicho proceso, el saldo sin ejecutar se refiere a que no se hizo uso completo de bolsa monto agotable en el marco de los encuentros ciudadanos.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN /	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 1	24 de julio de 2024	26 de agosto de 2024	\$ 19.003.225
Segunda orden de pago No. 2	10 de marzo de 2025	Pendiente de Pago	\$ 4.885.754
Tercera orden de pago No. 3	10 de marzo de 2025	Pendiente de pago	\$ 4.336.570

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 232 de 2024(108297), para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Brindar los servicios solicitados, cuando lo solicite el	X		El contratista dio cumplimiento

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.
232-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y JYF
INVERSIONSAS S.A.S.**

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para avanzar con la logística de los encuentros ciudadanos, garantizando la calidad de los servicios.			con los servicios solicitados en el marco del contrato. Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3
2. Entregar los bienes y/o elementos solicitados, en las características técnicas y en los lugares solicitados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para desarrollar los encuentros ciudadanos, garantizando la cantidad y la calidad de estos	X		El contratista realizó entrega durante el periodo de ejecución de los bienes y servicios solicitados Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3
3. Cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones señaladas en el estudio previo y el estudio de mercado.	X		El contratista cumplió a cabalidad con todas las entregas solicitadas por el CPL y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en los lugares, fechas y horarios definidos. Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3
4. Entregar los bienes y/o servicios en los lugares, fechas y horarios definidos, se debe tener en cuenta tanto la metodología de los encuentros sugerida por el CPL, como las condiciones establecidas por parte del Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito	X		El contratista cumplió a cabalidad con todas las entregas solicitadas por el CPL y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en los lugares, fechas y horarios definidos. Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3
5. Realizar el respectivo ingreso y salida al almacén del material solicitado para el desarrollo de las actividades entregando las respectivas actas	X		El contratista cumplió a cabalidad con todas las entregas solicitadas por el CPL y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en los lugares, fechas y horarios definidos Informe de actividades 2
6. Atender las observaciones o requerimientos que formule la Alcaldía Local para el desarrollo del contrato por medio del Apoyo a la Supervisión del contrato.	X		El contratista cumplió en cuanto a destinar una persona encargada de asistir a las convocatorias o reuniones que la Alcaldía local de

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.
232-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y JYF
INVERSIONSAS S.A.S.**

			Tunjuelito solicitaba
			Informe de actividades 1
7. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	X		El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y aportes parafiscales Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3
8. Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.	X		El contratista cumplió a cabalidad con todas las entregas solicitadas por el CPL y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en los lugares, fechas y horarios definidos Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3
9. Hacer los pagos a terceros (equipo de trabajo mínimo requerido) sin depender del desembolso de ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y presentar paz y salvo de los pagos realizado cuando dé a lugar.	X		El contratista realizó el respectivo pago a terceros, a saber, el pago de interprete en lenguaje de señas Informe de actividades 1
10. Cumplir con los criterios y obligaciones de la ficha de contratación, establecida en el numeral "6.3 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES" del presente estudio previo, la cual también se encuentra anexa; dicho cumplimiento debe ser demostrado con los medios de verificación establecidos en la misma ficha.	X		En el marco del compromiso ambiental, se entregaron los alimentos en empaques diferentes a ICOPOR de acuerdo con la indicación del apoyo de la supervisión. Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3
11. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto y naturaleza del mismo.	X		El contratista dio cumplimiento a los requerimientos que fueron solicitados Informe de actividades 1 Informe de actividades 2 Informe de actividades 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.
232-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y JYF
INVERSIONSAS S.A.S.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El profesional **HUGO ERNESTO GARCÍA GÓMEZ** en su calidad de apoyo a la supervisión, manifiesta que el Contratista, **JYF INVERSIONES S.A.S**, persona jurídica de derecho privado, con Nit. No. 900.424.713-8, Representada Legalmente por **ALIX JANETH LEMUS VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.556.656 de Bogotá, quien suscribió el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.382 de 2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado CONTRATO, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificaciones expedidas por la Representante Legal, para lo cual se anexan las mismas debidamente firmadas.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	NB-100323878	1.740.235,10	16/05/2024	16/02/2025	Seguros Mundial
Prestaciones sociales	NB-100323878	870.117,55	16/05/2024	16/02/2025	Seguros Mundial
Calidad del servicio	NB-100323878	1.740.235,10	16/05/2024	16/02/2025	Seguros Mundial
Calidad y correcto funcionamiento	NB-100323878	1.740.235,10	16/05/2024	16/02/2025	Seguros Mundial

8. PAZ Y SALVO:

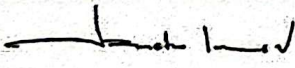
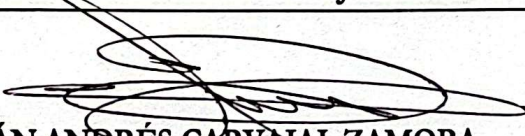
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.
232-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y JYF
INVERSIONSAS S.A.S.**

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que se ordena la liberación de un saldo correspondiente a CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$4.774.451) a favor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

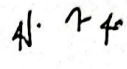
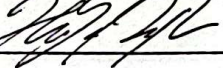
9. OBSERVACIONES: Yo HUGO ERNESTO GARCIA GOMEZ en calidad de Apoyo a la Supervisión del contrato No. 232 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo a favor del Fondo de Desarrollo local por \$4.774.451, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Y el operador, por concepto de tercer pago y liquidación tiene un saldo a favor de 4.336.570.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025

APOYO SUPERVISOR DEL CONVENIO	EL CONTRATISTA,
	
HUGO ERNESTO GARCÍA GÓMEZ CC No. 1.013.638.971	ALIX JANETH LEMUS VERGARA CC No. 79.867.234
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	
 JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA. CC No. 9.770.381 Alcalde Local (E) de Tunjuelito	

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado Profesional del área de gestión del Desarrollo FDLT	Hugo Ernesto García Gómez	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.
232-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y JYF
INVERSIONSAS S.A.S.

Revisión Jurídica: Abogado Profesional del área de gestión del Desarrollo - Contratación FDLT.	Juan Carlos Sotelo Duque	
Revisión Técnica Profesional especializada del área de gestión del Desarrollo - Planeación FDLT	Lisette Maritza Ramirez	
Revisó y aprobó Contratista Profesional del Área de Gestión de Desarrollo - Contratación FDLT	Jorge Alexander Rivas	
Revisó y aprobó dirección de contratación	Laura Carolina Prieto Medina - Profesional Universitario 219-18 - Contratación FDLT	
Revisó y aprobó Coordinador financiero/profesional de presupuesto FDL	Maribel Gómez Rodríguez - Profesional Universitario 219-15 (E) Presupuesto FDLT	
Revisó y aprobó	Hernán Stiben Paipilla Patiño - Contratista Profesional de Despacho FDLT	
Revisó ordenación del gasto	Bryan Alveiro Rodríguez Estupiñán - Contratista Profesional de Despacho FDLT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>Alcalde local de Tunjuelito</u> .		